

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17704 HUELVA

EDICTO

Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Huelva

Juicio: Procedimiento Ordinario 1579/2009

Parte demandante: Fernando Sabrido Jiménez

Parte demandada: Promotora Turística Onubense, S.A. (Protuososa),

Administrador único D. Julio Martínez-Fortun Soler

Sobre: Procedimiento Ordinario

En el juicio referenciado se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del/de la Magistrado-Juez D. Enrique Ángel

Clavero Barranquero

En Huelva, a veintiséis de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; y el anterior escrito presentado por la representación procesal de la parte demandante, quede unido a las actuaciones de su razón. En vista de su contenido, y accediendo a lo solicitado, habiéndose fijado ya el correspondiente Edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado, se acuerda ahora su publicación en el Boletín Oficial del Estado, emplazando al demandado Protuososa, para que se persone en legal forma y conteste a la demanda en el plazo máximo de veinte días hábiles, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarado en rebeldía, continuándose con la tramitación de las presentes actuaciones.

Asimismo, se le hace saber que en la Secretaría de este órgano Judicial tiene a su disposición copia de la demanda y documentos aportados en su día por la parte demandante.

Lo acuerda y firma S. S.ª; doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento.

Huelva, 26 de abril de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100033760-1